



Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° – Expte. N° 007.223/2020.-

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de **PINTURAS Y AFINES** con destino a la Dirección de Espacios Verdes.-
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Art. 3°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 4°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta VEINTICUATRO (24) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285600 – Interno 1934
Correo electrónico: faner_c@cordoba.gov.ar
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Espacios Verdes – Tel. 433-3306/07

Art. 7°).- PRESUPUESTO OFICIAL: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del producto ofrecido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-

Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-

Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Art. 10°).- MUESTRAS: Las características de los elementos que se adquieren, hacen prácticamente imposible la presentación de muestras, en razón de lo cual no se requiere su presentación.-

Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



No obstante ello, los Proponentes deberán disponer de una muestra representativa de cada artículo ofrecido, en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del informe técnico de las propuestas.-

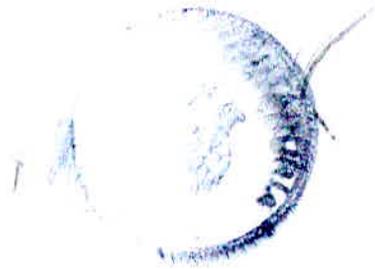
La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos indicados en el caso de considerarlo necesario.-

Art. 11°).- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá efectuar la entrega en el Depósito de la Dirección de Espacios Verdes, sito en Pasaje Los Carolinos s/n – Parque Sarmiento – B° Nueva Córdoba, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión o posteriores a la fecha en que se disponga dar por concluidas las restricciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, establecidas legalmente en el marco de la Emergencia Sanitaria - COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

Art. 12°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Dirección de Espacios Verdes, en el plazo que dicha Repartición indique en cada caso para su reposición.-

Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-

Art. 13°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por renglón.-



[Handwritten signature]
Cr. CLAUDIO ESTEBAN FARIAS
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	PINTURA SINTÉTICA, compuesto por:		
1.1	Pintura sintética color rojo, lata x 4 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior - No industrial	UNIDAD	15
1.2	Pintura sintética color amarillo, lata x 4 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior - No industrial	UNIDAD	15
1.3	Pintura sintética color azul, lata x 4 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior - No industrial	UNIDAD	15
1.4	Pintura sintética color blanco, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior - No industrial	UNIDAD	15
1.5	Pintura sintética color verde inglés, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior - No industrial	UNIDAD	15
2	PINTURA LATEX EXTERIOR, compuesto por:		
2.1	Pintura latex exterior color beige, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	12
2.2	Pintura latex exterior color gris cemento, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	8
2.3	Pintura latex exterior color teja, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	12
2.4	Pintura latex exterior color blanco acrílico, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	20
2.5	Pintura latex exterior color amarillo, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	8
2.6	Pintura latex exterior color azul francia, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	8
2.7	Pintura latex exterior color rojo, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	8
2.8	Pintura latex exterior color verde alto tránsito, lata x 20 litros c/una Tersuave, Alba o calidad superior de línea	UNIDAD	8
3	ELEMENTOS AFINES, compuesto por:		
3.1	Thinner, en tambores x 200 litros cada uno	UNIDAD	1
3.2	Pinceles cerda blanca - Primera calidad - Nº 10	UNIDAD	30
3.3	Pinceles cerda blanca - Primera calidad - Nº 30	UNIDAD	30
3.4	Pinceletas cerda blanca - Primera calidad - Nº 50	UNIDAD	50
3.5	Rodillos de lana de cordero x 22 cm	UNIDAD	50
3.6	Cubetas pintor standard	UNIDAD	20

Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

